



**Honorable Concejo Deliberante**  
Junín-Mendoza

## **RESOLUCIÓN N° 4.071 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 160/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Sol. al D.E. constate situación de red de luminarias en calle Varilla Blanca, Rodríguez Peña”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-141;

Que la calle Varilla Blanca, en el Distrito de Rodríguez Peña comienza en calle Sauce o Ruta N° 61 hasta la intersección con calle Santa Inés del Distrito de Medrano;

Que dicha calle de gran longitud y además sirve de paso a varios vehículos y vecinos ya que conecta Rodríguez Peña con Medrano. Es una vía de abundante circulación ya que transitan muchas personas que se dirigen a sus respectivos trabajos y los niños asisten a la escuela todos los días;

Que la zona de la calle Varilla Blanca, necesita la presencia del Estado Municipal con los servicios públicos como redes luminarias nuevas, cables y postes;

Que el alumbrado público es considerado de gran importancia en el desarrollo de las comunidades, porque con una mejor iluminación de los espacios públicos, los vecinos pueden disfrutar de una mejor calidad de vida;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera oportuno la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras, el mejoramiento de la red de luminarias, con el recambio de sodio a led, de la calle Varilla Blanca, en el tramo comprendido desde la calle Sauce o Ruta N° 61, Rodríguez Peña hasta la intersección con calle Santa Inés, Medrano, Junín. -

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.